

Coordinación de Gabinete
Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro
Querétaro, Qro., 26 de junio de 2020

Asunto: Dictamen Final AIR ExPost

LIC. MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ ORTIZ
Analista de Información Gubernamental y Enlace de Mejora Regulatoria
Secretaría General de Gobierno
P R E S E N T E

Me refiero al Análisis de Impacto Regulatorio ExPost para la regulación denominada **"REGLAMENTO DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO"**, recibido por la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro mediante el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR)¹ y el oficio **SGG/AI/182/2020** el pasado 19 de junio de 2020.

Al respecto manifiesto que esta Comisión **considera viable** que dicha regulación pueda incluirse en la próxima Agenda Regulatoria de acuerdo a la convocatoria que se emita para tal efecto. Es importante aclarar que una vez incluida en la citada Agenda, la propuesta de reforma a la regulación en comento deberá ser sometida a la Calculadora de Impacto Regulatorio, con el fin de determinar la necesidad de realizar el Análisis de Impacto Regulatorio ExAnte.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 45 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro vigente y en el entendido que todos los datos y consideraciones vertidas en el Formulario de Impacto Regulatorio ExPost son verídicos, razonables y de la estricta responsabilidad de la dependencia que los presenta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

"Querétaro lo hacemos todos"

M. en A. Roberto Ríos Oviedo
Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria
del Municipio de Querétaro

C.c.p.- Archivo

¹ El SAIR es el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio del Municipio de Querétaro, a través del cual se realiza la Calculadora de Impacto Regulatorio y el Formulario de Análisis de Impacto Regulatorio, así como el Análisis de Impacto Regulatorio ExPost. Este dictamen forma parte del proceso de implementación del sistema mencionado que es coordinado por la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, de acuerdo a los plazos establecidos en la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.